

## Factura Pequeño Contribuyente

WILMAR JOSUE, PERALTA PINEDA  
Nit Emisor: 25675699  
PERALTA PINEDA WILMAR JOSUE  
8 AVENIDA LOTE 7 BARRIO SAN LORENZO, APARTAMENTO A zona  
1, Amatitlán, GUATEMALA  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
6550C6ED-AF5C-45D1-B598-C83D633EC622  
Serie: 6550C6ED Número de DTE: 2942059985  
Número Acceso:  
Fecha y hora de emisión: 31-may-2021 09:41:57  
Fecha y hora de certificación: 12-may-2021 09:41:57  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios técnicos prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Secretaría General del Despacho Superior, del 4 al 31 de mayo de 2021, según contrato MEM-328-2021	5,049.03	0.00	5,049.03	
TOTALES:					0.00	5,049.03	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



Licda. Rita María Bueso Cartañeda de Aguilar  
SECRETARIA GENERAL

Guatemala, 31 de mayo de 2021

Licenciada  
Rita María Bueso Castañeda  
Secretaría General  
Ministerio de Energía y Minas  
Su Despacho

Respetable Licenciada:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 258-2020 de fecha 30 de diciembre del 2020 el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-328-2021** de prestación de **Servicios Técnicos**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-328-2021** celebrado entre el **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** y mi persona para la prestación de servicios **TÉCNICOS** bajo el renglón 029 en la Secretaría General del Despacho Superior, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **04 al 31 de mayo de 2021**.

### Actividades Realizadas

- a) Apoyo técnico en emitir oficios derivados de peticiones de Entidades del Estado;
- b) Apoyo técnico en el análisis legal en la emisión de providencias de trámite, para continuar con el procedimiento y gestión del mismo;
- c) Apoyo técnico en la emisión de providencias de trámite, de las solicitudes realizadas a la Unidad de Información Pública;
- d) Apoyo técnico en el análisis y emisión de resoluciones que atiendan el fondo de la petición apagándose a la normativa legal vigente;
- e) Apoyo técnico en los plazos legales o contractuales, para que se atiendan de manera eficaz;
- f) Apoyo técnico en la emisión de Acuerdos Ministeriales;
- g) Apoyo técnico en el análisis de expedientes relacionados con temas energéticos, mineros, hidrocarburos y administrativos para su gestión;
- h) Apoyo técnico en emitir oficios e informes circunstanciados, derivado de demandas nuevas de procesos Contenciosos Administrativos;
- i) Apoyar en la certificación de expedientes energéticos, mineros, hidrocarburos y administrativos, de las solicitudes realizadas por entidades del Estado y las distintas Direcciones y Unidades de apoyo del Ministerio de Energía y Minas;
- j) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno;

Cada una de las actividades se realiza con cada uno de los expedientes o solicitudes que se tramitan en la Secretaría General del Despacho Superior del Ministerio de Energía y Minas que se detallan a continuación:

EXPEDIENTE	ASUNTO
DGE-200-2021	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE- SOLICITA EMISIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA PARA EL PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DE LA ALDEA QUEBRADA DE AGUA, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE ZACAPA
DGE-217-2021	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE- SOLICITA EMISIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA PARA EL PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DEL CASERÍO EL CERRITO, ALDEA SAN JOAQUÍN, MUNICIPIO DE ASUNCIÓN MITA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
S/N	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR POR TERMINADO EL PROCESO ECONÓMICO COACTIVO EN CONTRA DE ORTODIAK, SOCIEDAD ANÓNIMA
S/N	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, A TRAVÉS DE OFICIO 555-2021 JLMCH/EJFJ DE FECHA 19 DE MARZO DE 2021, SOLICITA LO QUE EN EL MISMO SE DETALLA
S/N	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, A TRAVÉS DE OFICIO 578-2021 DLQC-OSMS DE FECHA 19 DE MARZO DE 2021, SOLICITA LO QUE EN EL MISMO SE DETALLA
UIPMEM-317-2021	CARLOS RÍOS PORTILLO, SOLICITA CONOCER EL AVANCE DE LOS EXPEDIENTES DE DENUNCIAS DAU-106-2019 Y DAU-107-2019

DGA-COTIZ-002-2021	ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE 25 FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES PARA USO EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, DEL 01 DE MAYO DE 2021 AL 30 DE ABRIL DE 2023
S/N	UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, MEDIANTE PROVIDENCIA 68-VI-2021 DE FECHA 6 DE ABRIL DE 2021 Y OFICIO 123-2021/UAJ/MEOG/CCTC DE FECHA 25 DE MARZO DE 2021, SOLICITA LO QUE EN EL MISMO SE DETALLA
S/N	ADQUISICIÓN DEL SEGURO COLECTIVO PARA LA FLOTILLA DE VEHÍCULOS QUE ESTÁN AL SERVICIO DE LAS DIRECCIONES GENERALES DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, DEL 01 DE FEBRERO DE 2021 AL 31 DE ENERO DE 2022
OFI-SG-264-2021	UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA
DGA-COTIZ-005-2021	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA, SOLICITA LA APROBACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN QUE INCLUYEN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, GENERALES Y PROYECTO DE CONTRATO DGA-COTIZ-005-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, PARA 12 MESES
DGA-COTIZ-006-2021	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA, SOLICITA LA APROBACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN QUE INCLUYEN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, GENERALES Y PROYECTO DE CONTRATO DENTRO DEL PROCESO DE COTIZACIÓN DGA-COTIZ-006-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE LÍNEAS TELEFÓNICAS MÓVILES E INTERNET MÓVIL PARA USO DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, 18 MESES
DGA-LICIT-002-2021	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA, SOLICITA LA APROBACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN QUE INCLUYEN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, GENERALES Y PROYECTO DE CONTRATO DENTRO DEL PROCESO DE LICITACIÓN NÚMERO DGA-LICIT-002-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE 2 CROMATÓGRAFOS Y 1 ESPECTRÓMETRO DE MASA ICP-MS, PARA USO EN LOS LABORATORIOS TÉCNICOS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, AÑO 2021
S/N	MINISTERIO PÚBLICO, FISCALÍA MUNICIPAL DE JOYABAJ, QUICHÉ, A TRAVÉS DE OFICIO MP239-2020-1050 DE FECHA 6 DE ABRIL DE 2021, SOLICITA LO QUE EN EL MISMO SE DETALLA
S/N	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR POR TERMINADO EL PROCESO ECONÓMICO COACTIVO EN CONTRA DE ORTODIAK, SOCIEDAD ANÓNIMA, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 01053-2020-00679 OFICIAL 4º, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO ECONÓMICO COACTIVO DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
OFI-SG-278-2021	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
OFI-SG-275-2021	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
S/N	SALA SEXTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DECRETA AUTO PARA MEJOR FALLAR, DENTRO DEL PROCESO 01190-2018-00311 A CARGO DEL OFICIAL 3º, PLANTEADO POR EMPRESA PETROLERA DEL ITSmo, SOCIEDAD ANÓNIMA
DGH-855-2016	GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 00840 EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, CON FECHA 15 DE MARZO DE 2019
UIPMEM-363-2021	EDSON GERARDO FLORES MARROQUÍN, SOLICITA LISTADO DE LICENCIAS (CON COORDENADAS GEOGRÁFICAS) DE EXPLORACIÓN O EXPLOTACIÓN MINERA METÁLICA O NO METÁLICA, PETRÓLEO, GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA Y GENERACIÓN DE ENERGÍA GEOTÉRMICA EN LOS MUNICIPIOS DE TIQUISATE Y NUEVA CONCEPCIÓN, AMBOS DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA
S/N	PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS NÚMERO 2-85, PRESENTA INFORMACIÓN RESPECTO A PUNTOS DE VISTA SOBRE LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS DEL PETRÓLEO CRUDO NACIONAL PARA APLICAR A PARTIR DEL MES DE MAYO DE 2021

S/N	LATIN AMERICAN RESOURCES LTD., SOLICITA OCUPACIÓN TEMPORAL DEL PREDIO UBICADO EN LA ALDEA SAN BENITO UNO, MUNICIPIO DE COBÁN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
OFI-SG-286-2021	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
OFI-SG-297-2021	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
DGH-1337-2017	GAS METROPOLITANO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 000094 EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, CON FECHA 20 DE ENERO DE 2020
DGH-982-2018	TROPIGAS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 000084 EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, CON FECHA 16 DE ENERO DE 2020
DGH-301-2016	GAS METROPOLITANO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 00700 EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, CON FECHA 26 DE FEBRERO DE 2019
OFI-SG-295-2021	UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA
DRCC-22-2015	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2019-541 EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019
GRC-42-2017	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2019-258 EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 9 DE ABRIL DE 2019
DFCP-58-2019	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2019-727 EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2019
S/N	REPROGRAMACIONES DE CUOTA FINANCIERA INTERNA CORRESPONDENTES AL MES ABRIL DE 2021, PARA ACREDITAR EL RENGLÓN DE GASTO 113 TELEFONÍA, EL SUBGRUPO DE GASTO 190 OTROS SERVICIOS NO PERSONALES, EL RENGLÓN 151 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES, EL SUBGRUPO DE GASTO 260 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS Y EL RENGLÓN DE GASTO 292 ÚTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente,



Wilmar Josué Peralta Pineda  
DPI: 2587 60915 0101



Licda. Rita María Bueso Castañeda  
Secretaría General  
Ministerio de Energía y Minas  
GUATEMALA, C.A.